



CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE REUNIÓN SINDICAL EN LA UNIDAD CENTRAL DE PROTECCIÓN DE LA CGSC

Hoy hemos asistido a la reunión cuatrimestral en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana en la que se abordan diferentes materias de interés sindical que afectan a los compañeros/as destinados en la Unidad Central de Protección. En primera instancia, y como cuestión técnica, nos han informado de los trabajos que se están llevando a cabo para modificar las Instrucciones 3/2012 y 6/2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que regulan la prestación de servicios de protección y su ejecución en periodos vacaciones y viajes al extranjero, respectivamente.

En el ámbito sindical, uno de los puntos abordados es la escasez de efectivos de la Unidad, debido al continuo movimiento de personal. Desde la jefatura de la misma nos indican que estiman en 220 el número de funcionarios necesarios (60 de ellos, mujeres) para una prestación de servicios menos comprometida por ese déficit de compañeros. **En CEP tenemos claro** -y por eso hemos pedido en reiteradas ocasiones la creación de la especialidad de protecciones, al amparo del art.20 de la Ley Orgánica de Régimen de Personal- **que es necesario dignificar el trabajo tan importante que se hace en la UCP, con medidas salariales, formativas e incluso de uniformidad (distintivo de función y permanencia) que eviten que sea un destino de paso que se abandona en cuanto se pueda.**

En este sentido, hemos recordado que hay personal de la Brigada Central de Protecciones Especiales realizando estáticas en el Ministerio del Interior o la Dirección General de la Policía y hemos reclamado que se deje de echar mano de las necesidades de servicio para justificar estas situaciones.

Además de la especialidad, **desde CEP hemos reclamado otras medidas para motivar a los compañeros. Por ejemplo, más formación.** La jefatura de la Unidad contesta que la oferta en este ámbito es de las más amplias, según les manifiesta el CAE de la DFP, y que debido a la situación generada por la Covid-19 se ha resentido el



número de cursos ofrecidos, esperando que con la recuperación total de la normalidad de vuelva a la situación previa.

También hemos pedido desde CEP el aumento de la tramitación de felicitaciones públicas semestrales. La jefatura de la Unidad defiende que se están concediendo en gran número -sin embargo, no aporta un solo dato sobre ello- pero las informaciones que nos llegan a nosotros indican lo contrario y hemos reclamado que este reconocimiento profesional se tramite para todos los funcionarios, sin dilaciones y sin criterio restrictivo alguno. **No se puede estar lamentando la escasez de recursos humanos y luego ser tacaño en la propuesta de felicitaciones públicas y/o condecoraciones.**

Además, en CEP hemos reclamado que el movimiento interno dentro de la UCP se realice con transparencia, indicando el número de plazas disponibles en cada Sección no solo para que los compañeros sepan qué puestos están vacantes sino para que, al mismo tiempo, se reduzca la carga administrativa que generan esos cambios al solicitarse solo los puestos libres. Esas plazas deben ser publicadas y conocidas para que se pueda optar a ellas.

Finalmente, y para recordaros los derechos y deberes de protegidos y escoltas, os adjuntamos el dossier en el que podéis consultar tanto el trabajo de CEP como los comportamientos mínimos de respeto que deben tener quienes disfrutan de un servicio policial de protección.



Madrid, 8 de julio de 2021